



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expte. N° 6821/10

RESOLUCIÓN N° 1348/10

Visto la presentación efectuada por la Mgs. Lidia Rosa Elias-Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, mediante la cual eleva Rendición Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión.

Considerando:

Que la Resolución N° 275/03 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica tramita la implementación de la Carrera de Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 123/03 ratifica la Resolución N° 275/03 CD de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y crea en el ámbito de esta unidad académica la mencionada carrera, la cual tendrá carácter de No permanente y Autofinanciada.

Que la carrera fue promovida por la Secretaria de Políticas Económicas del Ministerio de Economía de la Nación, a través del Proyecto de Fortalecimiento del sistema Nacional de Inversión Pública (FOSIP), de acuerdo al Convenio aprobado por Resolución Rectoral N° 325/03.

Que la Resolución N° 488/04 de esta Unidad Académica autoriza el dictado de la Segunda Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, ratificada por Resolución N° 346/04 del Consejo Superior.

Que la mencionada resolución establece que la carrera de Posgrado debe desarrollarse en la modalidad de autofinanciada.

Que se deposito en la Cuenta Corriente N° 20220/04 en concepto del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, fs. 05 y 06.

Que se cuenta con la intervención de la Dirección y Coordinación de Posgrado a fs. 7 a 11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

*Asela*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expte. N° 6821/10

RESOLUCIÓN N° 1348/10

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en concepto de Recursos Propio para la Facultad de Ciencias Económicas la suma de \$ 20,40 (Pesos veinte con cuarenta centavos) por el 5% correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de proyecto de inversión, según Recibo ECCI 101/10, fs. 05 y 06.

ARTICULO 1°. Aprobar Informe de Cierre de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de la Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y siga a Coordinación de Posgrado.

Cra ELIZABETH TRUNIGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expte. N° 6821/10

RESOLUCIÓN N° 1348/10

ANEXO I- INFORME DE CIERRE

Actividades Nro.: 01 y 02

Nombre de la Actividad: Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión Ediciones 2003 y 2004 (dos Ediciones)

Responsable de la Actividad: Lic. Lidia Rosa Elias

I CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA RENDICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

<u>Total Ingresos:</u>	200.033,24
<u>Retenciones depositadas para la dependencia:</u>	10.000,55
<u>Retenciones Depositadas para la U.N.Sa.:</u>	0,00
<u>Total de Egresos:</u>	190.032,69
<u>Saldo Actual:</u>	0,00

II. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL PORCENTAJE DE RETENCIÓN

a) ECONDMICAS-PROYC.INVERSION		b) U.N.Sa:	
Retenc.correspondiente	10.001,66	Retenc.correspondiente	0,00
Retenc.depositada	10.000,55	Retenc.depositada	0,00
Retenc. Pend.de deposito:	1,11	Retenc. Pend.de deposito:	0,00

*Handwritten signature*

